



CONCEPCIÓN, 06 JUN. 2023

Nº 505

/ VISTOS: las Solicitudes de Patente Municipal N° 639 de 15.03.2023 y 654 de 16.03.2023 presentada por don PAILLAMA ALVAREZ SPA, RUT N° 77.698.061-7 por NUEVAS PATENTES DE ALCOHOL de Patentes Roles N° 4-4087 y 4-4088, con giro RESTAURANTE DIURNO y NOCTURNO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°66, de 18 de abril de 2023; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 258-23, de 27 de abril de 2023; el Acuerdo 1293-68-2023 de fecha 18 de mayo de 2023 del Concejo Municipal que aprueba nuevas patentes municipales ; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indican, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	:	4-4087 y 4-4088
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	PAILLAMA ALVAREZ SPA
RUT	:	77.698.061-7
Dirección	:	AVENIDA LOS CARRERA N°1015
Rol Avalúo	:	00038-0014

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1687518